

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS APLICADAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	LENGUAS Y ENTORNOS EDUCATIVOS LENGUAS Y ENTORNOS EMPRESARIALES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Lenguas Aplicadas por la UEA ha sufrido un notable retraso en su implantación, que condiciona esta evaluación. Fue verificado en el año 2014 pero, según el informe de autoevaluación, aunque disponía de la autorización dada por la Comunidad Autónoma desde el curso 2014-2015, no comenzó a implantarse hasta el curso 2016-2017, por lo que no está plenamente implementado en la fecha de elaboración de este informe.

El plan de estudios puesto en marcha se corresponde con el descrito en la memoria verificada. La evidencia Tabla 1 Asignaturas del Plan de estudios, establece la estructura de las asignaturas por curso, incluyendo su profesorado y enlace a guía docente. La secuenciación de las asignaturas agrupadas en ocho materias sigue las líneas marcadas en dicha memoria y coincide con la información pública disponible en la página web del título.

Los responsables del título han llevado a cabo dos peticiones de modificación del Grado (Modifica) ante ANECA. El primero, aprobado por ANECA con fecha 26/09/2019 afecta, entre otros aspectos, a cuestiones relativas a la organización de las enseñanzas: -La asignatura "Lenguas y entornos educativos" ajusta su sistema de evaluación, y las Actividades de Evaluación continua y formativa pasan a ponderar un 40%. -La asignatura "Formación en Historia y aspectos socioculturales" ajusta su sistema de evaluación con un cambio en la valoración de las pruebas prácticas finales de 0%. -La asignatura "Estrategias de aprendizaje y competencias en TIC" actualiza sus contenidos incluyendo los de ofimática y amplía sus resultados de aprendizaje, añadiendo "emplear adecuadamente las herramientas básicas de ofimática" en sintonía con la actualización anterior. Sin embargo, en la guía docente que puede consultarse en la página web no se incluye este resultado de aprendizaje aunque sí se han modificado los contenidos con la inclusión del Tema 5 " El uso de las TIC para el desarrollo de competencias básicas". También se han modificado los porcentajes de los diversos elementos de evaluación de la asignatura. -La asignatura "Lingüística aplicada a la empresa" incluye el inglés también como lengua vehicular junto con el castellano. -Se intercambia la temporalidad de las asignaturas "Lingüística aplicada a la tecnología" (ahora en el segundo cuatrimestre del tercer curso) y "Comunicación especializada y terminología"(ahora en el segundo cuatrimestre del segundo curso). El segundo proceso de Modifica, pendiente de evaluación por ANECA en la fecha de elaboración de este informe, plantea incluir el inglés como lengua de impartición de las asignaturas "Lingüística aplicada y sociedad" y "Lingüística aplicada a la educación".

El Informe de autoevaluación establece los resultados de las encuestas como evidencia para confirmar la adecuada implantación del plan de estudios. En la Evidencia LLAA_Encuestas de satisfacción_2017-2018, pese a no ser una muestra significativa, los alumnos valoran el ítem "Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas" con 2,9 / 5 y así lo manifiestan igualmente en la entrevista personal durante la visita del panel de expertos a la universidad. El PDI valora la "organización secuencial de las asignaturas es adecuada" con 3,6 / 5. En las encuestas de satisfacción reflejadas en la evidencia LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019, la valoración de los alumnos ha mejorado en los ítems relativos a la secuenciación de asignaturas y contenido (2,5 /4). Igualmente en el curso 2018-2019 ha mejorado la valoración de los profesores en este sentido (3/4).

El concepto "perfil de egreso " se relaciona con el despliegue de competencias y resultados de aprendizaje. Ambos elementos son adecuados y relevantes aplicados al ámbito académico y científico. En el Informe de autoevaluación se alude a los referentes "externos" y procedimientos de consulta utilizados para construir el perfil de egreso: el SIGC a través de la Comisión de Calidad del Título y el CEMU (centro de empresa y Universidad. Con objeto de actualizar este perfil de egreso, se ha organizado una reunión con los profesores del título en función de lo establecido por otras universidades e instituciones. En este sentido se presenta la evidencia E1_Perfil de Egreso (acta de la reunión). Este mismo documento establece las futuras encuestas de satisfacción para los grupos de interés que permitirán valorar la adecuación del perfil de egreso planteado.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente supervisados por la Comisión de Calidad del título. Desde el punto de vista de la coordinación vertical, estos mecanismos se integran en la estructura organizativa de la Universidad: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado-Decanatos-Direcciones Académicas de Grado-Profesores. En estos dos últimos niveles se prevé el apoyo del Gabinete Pedagógico y Tutorial. En concreto se contemplan dos reuniones de coordinación anuales, cuyo orden del día incluye el análisis de la coordinación. Asimismo, hay dos juntas de evaluación anuales donde se tratan, entre otros, asuntos de este tipo (evidencia E2_Actas de reuniones y juntas de título).

La evidencia Cronograma_LLAA desarrolla pormenorizadamente el tipo de actividad de cada asignatura, la periodización y el responsable de la misma, con el fin de que la carga de trabajo sea equilibrada. La coordinación entre las actividades prácticas y los desarrollos teóricos de las asignaturas que presentan esta dualidad es adecuada. La valoración de los estudiantes sobre este aspecto se refleja en la evidencia LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019. Estos otorgan un 2,5/4 al ítem "Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas" y 2,8/ 4 al ítem "El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende". Esto supone una mejora con respecto a las encuestas del curso anterior (Evidencia LLAA_Encuestas de satisfacción 2017-2018) que daban al primer ítem 2,9/5 y al segundo 3,3/5.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los profesores de dos de las asignaturas seleccionadas (Inglés III e Historia y cultura de los países de habla inglesa -profesor que también imparte Inglés I y II) expresaron que, debido a la cercanía y al contacto diario entre ellos, en muchas ocasiones la coordinación horizontal se hacía de manera informal sin que quedara ningún registro

escrito de la misma o apenas un correo informativo. Además manifestaron que se utilizaban las funcionalidades de plataformas informáticas para compartir documentos informativos en este sentido.

El número de plazas aprobado en la memoria verificada era de 50 alumnos. En el curso 2016-2017 se matricularon 2 alumnos, en el curso 2017-2018, 9 alumnos y en el curso 2018-2019, 14. El número de alumnos no ha sobrepasado en ningún caso el número de plazas aprobado en la memoria verificada.

Como puede apreciarse en la evidencia E3, en el curso 2018-2019, teniendo en cuenta la experiencia anterior de los resultados de aplicación y las dificultades encontradas en el proceso de admisión inicialmente aprobado, se decidió tramitar un Modifica a ANECA que fue aprobado con fecha 26/09/2019. En él se contempla la inclusión de la referencia completa al RD 412/2014 del 6 de julio. Igualmente se detallan las condiciones de acceso aplicables a mayores de 40 por experiencia laboral y profesional.

El proceso de admisión es público y accesible desde la página web del título y es coherente con lo planteado en la memoria verificada. La evidencia E3_criterios de admisión y resultados de aplicación refleja la evolución y los cambios efectuados en el proceso de admisión con el fin de hacerlo más accesible y claro para los alumnos.

Las distintas normativas académicas son accesibles desde la página web lo que supone una mejora con respecto a la carencia que se recogió en el Informe de seguimiento de ANECA de septiembre de 2018. La memoria verificada establece el número máximo de créditos que se pueden reconocer (36 académicos cursados en títulos propios y 36 por experiencia profesional). Los reconocimientos se realizan siguiendo el sistema general de la universidad. No se aportan evidencias de que se hayan efectuado reconocimientos.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se comprobó que no se habían reconocido créditos procedentes de enseñanzas oficiales. Como caso particular se presentó el de una alumna en posesión de un C1 de la EOI local a la que fueron convalidadas las asignaturas de Inglés I, II, III y IV. Preguntados a este respecto los responsables del título, explicaron que se tomaba como referencia para el reconocimiento de los créditos en idioma extranjero los certificados aceptados por la CRUE, estableciendo una equivalencia directa. Estos certificados los presentan los alumnos al iniciar el Grado o al incorporarse desde otra universidad. En este sentido, la CRUE ha aumentado el número de certificaciones oficiales incluyendo algunas como el Aptis o el OIT. Igualmente, los responsables explicaron que existe una comisión específica de idiomas, formada por el secretario académico de la universidad y personal de los grados de Lenguas Aplicadas y Traducción, que colabora en esta labor del reconocimiento de créditos.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad Europea del Atlántico asume los siguientes compromisos:

1. Se actualizará la guía docente de la asignatura “Estrategias de aprendizaje y competencias en TIC” en consonancia con la modificación aprobada.
2. A partir del curso 2020-2021, se documentarán y registrarán en las actas del Grado los acuerdos

alcanzados en la aplicación de los procedimientos de coordinación horizontal en las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Grado, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta el último informe anual de seguimiento del título correspondiente al curso 2017-2018. También se encuentran publicados una serie de resultados del título (graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia). En este sentido, se aportan diferentes resultados pero no se explica la definición de lo que significa cada tasa, lo que ayudaría a interpretar los datos a los distintos grupos de interés.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado como el nivel de conocimiento de las distintas lenguas exigido. En términos generales, esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

En relación con las diferentes normativas que aplican al Grado, dentro de la sección Normativa se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y por otro se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Grado. La sección Plan de Estudios contiene Información sobre Protocolo de actuación de la universidad con el alumnado de necesidades educativas y especiales.

Durante la visita del panel de expertos al centro, los estudiantes entrevistados expresaron su satisfacción con la información reflejada en la página web (la consideran muy intuitiva y fácil de manejar) y la disponible sobre el plan de estudios, competencias, actividades, etc.

La estructura en la que se presenta la información facilita la accesibilidad para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional. La página web está disponible en castellano, inglés, francés, portugués y chino. Se encuentran todos los datos generales del título, plazas, área, etc. El acceso de los

estudiantes a la información sobre el plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado. Están disponibles los objetivos académicos y profesionales del grado: la descripción del perfil de egreso, los criterios de evaluación e información sobre el TFG. La estructura del plan de estudios, su distribución en módulos, carácter, asignaturas, reconocimiento de créditos, horarios y competencias así como las guías docentes se encuentran disponibles en la página web del título. Los alumnos del curso 2018-2019 se muestran satisfechos (LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos)

El calendario académico, los horarios, incluidos los correspondientes a los exámenes, son accesibles desde la pestaña "alumnos". Se trata de calendarios generales de todos los grados, no específicos del Grado en LLAAs.

Las evidencias LLAAs_Encuestas de satisfacción_2017-2018 y LLAAs_Encuestas de satisfacción_2018-2019 reflejan una valoración positiva por parte de alumnos y PDI de la información y el acceso a la misma: Profesores: 2017-2018: 3,9/5; 2018-2019: 3,3/4; Alumnos: 2017-2018: 3,4/5; 2018-2019: 3,2/4.

Durante la visita al centro, los estudiantes presentes expresaron al panel su alto grado de satisfacción con la información recibida y las acciones informativas desarrolladas por los responsables del título y de la universidad. Antes de matricularse pueden contactar con la universidad por teléfono y concertar una cita para realizar una visita a las instalaciones y recibir información más precisa. En el acto de bienvenida se pone a su disposición toda la información necesaria y se realiza una reunión informativa con la dirección del Grado.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad Europea del Atlántico asume el siguiente compromiso:

1. Se añadirá el significado de las tasas (graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia) en el apartado de la página web del Grado en el que se recogen los diferentes resultados del título. El órgano responsable será el Gabinete de Calidad y Estudios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje

y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC de la Universidad que ha pasado por varias revisiones, siendo la última de 2019, año en el que también se ha recibido el informe favorable por parte de ANECA de la reevaluación del diseño del sistema de aseguramiento interno de calidad. Se evidencia, por lo tanto, una actualización clara del SGIC.

Existen informes de seguimiento internos anuales (cursos 2015-2016 y 2017-2018) para la mejora del título.

Dada la reciente implantación del título no se aportan evidencias de resultados de satisfacción de empleadores ni egresados.

Las evidencias presentadas (especialmente los informes internos, las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título y los resultados de satisfacción de los grupos de interés) muestran que el SGIC se encuentra implementado y es revisado periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Informe de seguimiento del título de septiembre de 2018 emitido por ANECA en el que se indicaba que el informe de verificación recogía recomendaciones que no habían sido atendidas, ya que no se habían producido modificaciones del título.

Actualmente se dispone de una propuesta de modificación de la memoria que cuenta con informe favorable de ANECA (de septiembre de 2019) en la que se plantean modificaciones referidas, entre otros, al criterio 4 (Acceso y Admisión) y criterio 5 (Planificación de las Enseñanzas). Estas modificaciones corrigen y mejoran los aspectos señalados en las recomendaciones del Informe de verificación y del Informe de seguimiento externo de ANECA relativas a estos criterios.

Se comprueba así que las recomendaciones son analizadas por parte de los responsables del título y se establecen las acciones de mejora correspondientes.

Las evidencias presentadas (especialmente las actas de las reuniones de coordinación del Título) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y dedicación y posee experiencia docente e investigadora. No obstante, se observan algunas diferencias en relación con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Por un lado, se rebasan los porcentajes en cuanto a profesores doctores y acreditados (9 de 10 son doctores y cuatro están acreditados) pero no se cuenta con el total del profesorado previsto en la memoria verificada, 18 por los 10 actuales. Esta diferencia no afecta negativamente a la ratio profesor/alumno que se considera adecuada ya que el número de alumnos no alcanza la propuesta original de la memoria verificada.

El profesorado cuenta con experiencia docente (entre 5 y 10 años) y su perfil académico se ajusta, en términos generales, a las previsiones establecidas en la memoria verificada. En este aspecto se han subsanado algunas inconsistencias señaladas por ANECA en el mencionado Informe de seguimiento. Las encuestas muestran valores de satisfacción positivos por parte de los alumnos en relación con el profesorado (LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: calidad docente).

La evidencia Tabla 3. Datos Globales del Profesorado que ha Impartido Docencia en el Título_LA refleja la cualificación del personal docente siendo 4/10 acreditados por ANECA o las agencias de las CCAA, un profesor colaborador y un profesor asociado (curso 2018-2019). Las evidencias LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 y LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019 muestran un alto grado de satisfacción del alumnado con respecto a la práctica docente. La media es de 3,7/ 5 en el primer caso para todos los ítems relacionados con el profesorado y la docencia y 3,8/5 en el segundo caso, destacando en el curso 2018-2019 especialmente la valoración de la atención y accesibilidad de los profesores en las tutorías, con un 4,02/5.

En las audiencias con el panel de expertos durante la visita a la universidad, los alumnos corroboraron su alto grado de satisfacción con el trabajo del profesorado y su cualificación.

En la memoria verificada se establece el número básico de profesores que tienen dedicación a tiempo completo en el grado, 7,4 de 18 previstos. El resto son a tiempo parcial o colaboradores. El Informe de autoevaluación refleja el ajuste necesario en el número de profesores por las cifras de matriculación y establece la proporción en 10. El Informe de autoevaluación no especifica qué profesores están adscritos a cada una de las menciones que se plantean en el Plan de Estudios (Mención en Lenguas y Entornos Educativos y Lenguas y entornos empresariales). Tampoco aparece información disponible en la web. En las evidencias previas a la visita del panel de expertos aportadas por la Universidad, se pudo comprobar que la dedicación de los profesores del título está compartida en un porcentaje variable con la docencia en el Grado de Traducción, siendo el mayor porcentaje de dedicación en ciertos casos a Traducción debido al mayor grado de implantación del título (25%-75%; 50%-50%, con la excepción de dos profesores a tiempo parcial 25%-25 y 17%-17%)

Las encuestas de satisfacción, desplegadas en las evidencias LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 y LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019 muestran que la percepción de los alumnos con respecto a la capacitación de los profesores es positiva.

La universidad dispone de los mecanismos necesarios para ofrecer un plan de innovación docente y diversas actividades que permiten al profesorado acceder a dicha innovación: E9. Plan de formación e innovación docente y resumen actividades formativas Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018). La universidad tiene firmados diversos convenios docentes Erasmus a disposición igualmente del profesorado. La evidencia E9_LA_Plan de formación e innovación docente y resumen actividades formativas detalla las actividades de formación en innovación realizadas conforme a las líneas generales establecidas por la universidad. Las evidencias LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 y LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019 prueban la satisfacción general del profesorado con las posibilidades de formación y desarrollo profesional que ofrece la universidad. Esta valoración ha aumentado de 2,6/ 5 en 2017-2018 a 2,8/4 en 2018-2019.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios es suficiente para atender las funciones de la gestión técnica, económica y administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a este título. Un total de 45 personas colaboran en tareas relacionadas con la administración y gestión de todos los títulos de Grado de la Universidad. La atención a los alumnos es igualmente adecuada.

Cuentan además con el Centro Tecnológico (CT) que es un equipo de soporte de la Universidad Europea del Atlántico, encargado de gestionar la plataforma de enseñanza online y las grabaciones de audio y video.

Los alumnos se muestran satisfechos. Dichas afirmaciones viene avaladas por las siguientes evidencias: E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación. LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos que dan un resultado de satisfacción entre los alumnos de 3,9/5 en el primer caso y 2,8/4. El PDI refleja un

grado de satisfacción con el PAS de 4,5/ 5 para el primer curso considerado y de 3,3/4 en el segundo. El PAS presenta un resultado de satisfacción de general de 3,8/5 para el curso 2017-2018 y 3,19/4 para el curso 2018-2019.

La Universidad Europea del Atlántico, en su sede de Santander, cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc., tal y como se detalla en la Evidencia E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. El grado de satisfacción de los diversos colectivos es positivo. Se dispone de programas para el análisis fonético del habla, y se han adquirido licencias de herramientas para la consulta, creación y explotación de corpus textuales. Se evidencia un deseo de puesta al día en cuanto a recursos que se adapten al número de estudiantes y a las actividades formativas del título. Lo avalan los Informes de mejora anuales del título y LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos, PDI y PAS.

En el Informe de autoevaluación y en la evidencia E12_Infraestructuras disponibles_LA, se detallan las instalaciones y se especifica que el laboratorio TIC cuenta con "Puestos de Interpretación Disponibles para que los alumnos puedan ejercitar la interpretación simultánea y consecutiva." Las encuestas de satisfacción con las instalaciones en general reflejadas en la evidencia LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 dan un resultado de satisfacción entre los alumnos de 3,5/5 (curso 2017-2018) y de valores entre 3,7 , 4,4/5 para el PDI y entre 3,7 y 4,3/5 para el PAS -en estos dos colectivos no hay un ítem general de satisfacción con las instalaciones. En la evidencia LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019, los alumnos evalúan las instalaciones con un 2,8/4, el PDI con valores entre 2,6 y 3,6/4 y el PAS con valores entre 3,2 y 3,5/4.

Durante la visita a las instalaciones, el panel pudo comprobar que las aulas generales y los laboratorios o aulas específicas de las diferentes especialidades resultan adecuadas para el desarrollo de la docencia, si bien la biblioteca cuenta con un número limitado de volúmenes que los responsables del título justificaron aduciendo la importancia de la bibliografía virtual en el título.

Existe la figura de un director responsable que es el encargado de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc. El Proceso de Orientación al Estudiante en la Universidad Europea del Atlántico se desarrolla según lo descrito en el subproceso del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad se ajustan a las competencias y facilitan el aprendizaje. Lo evidencian:LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019:alumnos Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018) y así lo pudo comprobar el panel durante la entrevista con los estudiantes.

La universidad cuenta con servicios de orientación educativa y profesional puestos a disposición de los estudiantes mediante el día de acogida, la creación del plan de acción tutorial, el servicio de apoyo lingüístico, el apoyo a estudiantes con necesidades especiales, el servicio de movilidad.

El Informe de autoevaluación describe las acciones realizadas en este sentido. Destacan las actividades integradas dentro del Proceso de Orientación al Estudiante, uno de los procesos del SGIC (PO3/SPO2 y PO3/SPO5) concretado en el Plan de Orientación al estudiante (evidencia E5_ Procedimientos y

registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad relacionados con el título). Asimismo, se han creado instancias encargadas a nivel universitario de apoyar al estudiante en otros aspectos (Gabinete Psicopedagógico, Oficina de cooperación y Acción Social, Servicio de Actividad Física y Deportiva, etc). También se ofrece a los estudiantes orientación para su futuro profesional desde el CEUN (Centro de Empresa y Universidad) y la Oficina de Relaciones Internacionales apoya en cuestiones relativas a la movilidad de estudiantes y profesores hacia y desde la universidad.

La evidencia LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 da un resultado de satisfacción de este ítem entre los alumnos de 3,06/5 para el ítem "La información y orientación sobre prácticas externas es adecuada" y de 2,99/5 para el ítem "Las actividades de extensión universitaria (servicio de deportes, etc.) que se realizan son adecuadas", 2,72/5 para el ítem "La asignación de tutores se realiza de manera adecuada" y de 3,31/5 para el ítem "La atención recibida (accesibilidad, calidad de la atención) por parte del tutor es adecuada. "

El plan de estudios incluye la realización de prácticas externas. La memoria verificada establece las bases de las prácticas externas y el Informe de autoevaluación detalla la cooperación del CEMU (Centro de Empresa Universidad) como el organismo que gestiona administrativamente las prácticas y apoya al responsable académico de las mismas. Se han establecido procedimientos de firma de convenios con entidades para que reciban a los alumnos de prácticas y aquellos destinados a designar tutores tanto en las empresas de acogida como en la propia universidad. Igualmente, la guía docente accesible desde la web describe las características de la asignatura. En la fecha de elaboración de este informe, ningún estudiante había cursado la asignatura de prácticas debido al calendario de implantación del título. La universidad ha implementado todas las recomendaciones planteadas en el Informe de seguimiento del título relativas al apoyo a los estudiantes y a la mejora de los recursos materiales.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad Europea del Atlántico asume el siguiente compromiso:

1. Para asegurar la correcta adquisición de competencias previstas en la memoria verificada, así como el funcionamiento de los diferentes convenios de realización de prácticas que se activen, el Director Académico efectuará un seguimiento de las prácticas externas, apoyado por el Centro Empresa Universidad, el Coordinador de Prácticas y el Tutor académico de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la fecha de elaboración de este informe, debido al calendario de implantación del título, no se dispone de Trabajos Fin de Grado. Se han puesto en marcha mecanismos para que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación sean los adecuados, como puede apreciarse a través de las guías docentes. Las actividades formativas y sus procedimientos de impartición y evaluación se adecuan a lo registrado en la memoria verificada.

Las guías docentes en las que se describen son de acceso público desde la página web del título. Dichas guías reflejan el carácter general de las actividades (actividad dirigida, supervisada o autónoma, grupal, individual, oral, escrita, etc.) con el peso correspondiente. La evidencia Cronograma_LLAA refleja la periodización de las actividades y su tipo durante los dos cuatrimestres del curso 2018-2019. Las evidencias relativas a las encuestas de satisfacción reflejan la valoración de los estudiantes y el PDI sobre diferentes ítems referidos a las actividades y la evaluación: ESTUDIANTES: - LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017- 2018: "Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje". 3,46/ 5 // "Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes." 3,06/5 - LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019: "" Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje". 3,1/ 4// "Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes." 2,8/4 PDI: -LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 "Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas." 2,6/4. "Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas." 4,09/ 5. - LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019: "Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas." 3,95/ 5. "Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas." 3/4.

De las evidencias adicionales solicitadas por el panel y referidas a las asignaturas de Inglés III y Lingüística descriptiva se desprende que las actividades formativas realizadas, así como los materiales y procedimientos de evaluación se adecúan a los objetivos diseñados y las calificaciones obtenidas por los alumnos son, en general, altas.

Dado el escaso espacio de tiempo transcurrido desde la implantación del Grado resulta imposible establecer si los resultados de aprendizaje satisfacen todos los requisitos del programa ya que aún no hay egresados ni TFGs realizados. De las evidencias adicionales revisadas por el panel se puede colegir que los resultados de aprendizaje correspondientes a las asignaturas impartidas hasta ahora se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada prevé una tasa de graduación del 82%, tasa de abandono de 9% y tasa de eficiencia del 98%. En la fecha de elaboración de este informe, tal y como refleja la evidencia Tabla 4. Evolución de los Indicadores y Datos del Título_LA, no existen datos que permitan medir estos indicadores. La evidencia Tabla 2 refleja las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas impartidas hasta el momento de la presente acreditación. En todos los casos la tasa de rendimiento supera el 75% y la de éxito el 90%.

La tasa de respuesta a la Encuesta de Satisfacción del Alumnado en la titulación en el curso 2018-2019 ha sido del 40,0%.

Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 3,00/4,00, valor que es ligeramente superior a la media global de la universidad (2,95/4,00). Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación fue del 30,0%. Los resultados de la encuesta son satisfactorios con una puntuación media en los ítems evaluados de 2,92/4,00. El PAS, en sus correspondientes encuestas, ha tenido una participación de 37% de participación. No hay encuestas a egresados porque no hay egresados.

En suma, la satisfacción general de los grupos de interés (estudiantes, PAS, PDI -egresados: n/a) es elevada como puede comprobarse en las evidencias LLAA_Encuestas de Satisfacción_2017-2018 y LLAA_Encuestas de Satisfacción_2018-2019 y así lo expresaron personalmente ante el panel durante la visita al centro. Los responsables del título están trabajando para que aumente la participación en las encuestas.

En concreto, los estudiantes valoran positivamente la política de becas y las asignaturas compartidas con diferentes cursos del Grado y con otras del Grado de Traducción. Por su parte, los profesores presentes en la entrevista con el panel consideran positiva la ratio profesor/estudiante ya que favorece unos resultados muy satisfactorios.

La memoria verificada y los procedimientos de calidad desarrollados por el SGIC sientan las bases para llevar a cabo estudios de inserción laboral y satisfacción entre egresados. En la página web se explican las posibles salidas profesionales de los egresados.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad Europea del Atlántico expone las siguientes consideraciones y asume los compromisos que se mencionan:

1. Cuando haya transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título, se realizará en los sucesivos Informes Anuales de Mejora del Título un seguimiento y estudio sobre los resultados de los

indicadores del programa formativo, en particular, las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

2. Al no haber aún egresados de la titulación, no ha sido posible evaluar, hasta el momento, la satisfacción de egresados y empleadores de la titulación.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) tiene prevista la realización de dos encuestas de satisfacción a los egresados de cada promoción, una enviada por primera vez al año de finalizar y, otra tres años después de finalizar. Esta encuesta tiene un doble objetivo: análisis de la inserción laboral y análisis de la satisfacción de los egresados con la titulación.

De igual modo, el SAIC considera el envío de encuestas a diferentes empleadores para evaluar la satisfacción con la titulación.

Por un lado, y con periodicidad anual, se evalúa la satisfacción con el desempeño laboral de alumnos en prácticas externas, a través de los tutores de empresa. Estos alumnos, aunque aún no son egresados del título, se encuentran en la etapa final de sus estudios, próximos a la obtención del título y al consiguiente acceso al mundo laboral, por lo que la valoración de los empleadores-tutores sobre su desempeño en el período de prácticas se considera relevante.

Además, la universidad realiza un seguimiento de la satisfacción de empleadores con convenios de colaboración que puedan tener contratados egresados de la universidad.

Por otro lado, con periodicidad máxima de 4 años, se evalúa la satisfacción con el perfil de egreso de la titulación a través de encuestas de satisfacción o entrevistas con empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad Europea del Atlántico ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado:

- Actualizar los Resultados de aprendizaje en la guía docente de la asignatura "Estrategias de aprendizaje y competencias en TIC", en consonancia con la modificación aprobada por ANECA con fecha de 26/09/2019 y señalada en el criterio 1 de este informe.
- Documentar los acuerdos alcanzados como resultados de la aplicación de los procedimientos de coordinación horizontal de las asignaturas.
- Explicar el significado de cada una de las tasas (graduación, abandono, éxito, rendimiento y

eficiencia) en el apartado de la página web del Grado en el que se recogen los diferentes resultados del título.

- Efectuar el seguimiento de la asignatura de prácticas externas, una vez que se haya implementado de acuerdo con el calendario académico, para comprobar la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada y el correcto funcionamiento de los convenios suscritos para su realización.

- Cuando haya transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título, llevar a cabo estudios destinados a averiguar los resultados de los indicadores del programa formativo, en particular, las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

- Cuando haya transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título, llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores y egresados, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del mismo.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá una carácter bienal.

En Madrid, a 24/07/2020:



La Directora de ANECA